

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Profr. José Guadarrama Márquez — Director General de Gobernación

Supervisor: Profr. Gonzalo Enríquez Toledo. — Jefe del Departamento de la Gaceta de Gobierno.

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXVII

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO., MAYO 24 DE 1984

NUM 23

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE EDUCACION NORMAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA REPRESENTADA POR SU TITULAR JESUS REYES HERROLES, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA. Págs. 1—2 |

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Pág. 2—20 |

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

DER EJECUTIVO FEDERAL

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE EDUCACION NORMAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR JESUS REYES HERROLES, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA. EN LO SUCESIVO A LAS PARTES SE LES DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", RESPECTIVAMENTE.

DECLARACIONES

"Secretaría", declara:

que es una dependencia del Ejecutivo Federal dentro de cuyas atribuciones se encuentran las que organizan, vigilan y desarrollan en las escuelas la enseñanza normal y formular para toda la República los planes y programas para dicha educación, así como prestar en toda la República el servicio público educacional, sin perjuicio de la concurrencia de los Estados y Municipios y de otras dependencias del Ejecutivo Federal.

2.— Que es el conducto del Gobierno Federal para celebrar con los Estados, Convenios para coordinar o unificar los servicios educativos y asegurar que la expansión y el desarrollo de la educación normal responda a los objetivos de la política educativa nacional y a las necesidades estatales, regionales y nacionales de maestros y otros especialistas en materia educativa; y para auspiciar y apoyar la celebración y aplicación de convenios para el fomento y desarrollo armónico de la educación superior, entre la federación, los estados y los municipios.

3.— Que para cumplir con las atribuciones señaladas se requiere formular convenios que, como el presente, conjuguen y estimulen la concurrencia de la Secretaría y de los Gobiernos de los Estados en el desarrollo de estas políticas.

II.—El "Gobierno del Estado", declara:

1.— Que la Constitución del Estado y la Legislación vigente en el mismo, facultan al titular del Ejecutivo Local para suscribir Convenios con el Gobierno Federal orientados a favorecer el desarrollo de programas trascendentales para el progreso de la entidad y del país.

2.— Que forma parte de su preocupación permanente por incrementar y extender el bienestar social a los habitantes del Estado, proveer a éstos de más y mayores oportunidades para disfrutar de los beneficios de la educación.

III.—Ambas partes declaran:

1.— Que la educación es medio trascendente para el desenvolvimiento general del país y que es necesario coordinar los esfuerzos, que, en materia de educación normal, llevan a cabo la Secretaría y el Gobierno del Estado para asegurar que su establecimiento, extensión y evolución respondan a los objetivos de la política educativa nacional y a las necesidades estatales de docentes y otros especialistas en materia educativa.

2.— Que la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, establece el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal, como órgano de consul-

ta para la Secretaría de Educación Pública y los Gobiernos de los Estados.

3.—Que la formación y actualización de docentes y la supervisión y evaluación del proceso educativo son factores importantes para mejorarlo y es plausible cualquier esfuerzo tendiente a brindar al magisterio de la Entidad, niveles superiores de formación profesional, acordes con la deseada evolución del sistema educativo nacional.

4.— Que en el marco de la Constitución, de las leyes, para la Coordinación de la Educación Superior, de la Federal de Educación, de la Orgánica de la Administración Pública Federal, del Reglamento del Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal, de la Constitución Local y demás leyes relativas del Estado, dentro del espíritu de descentralización que anima al Gobierno Federal y en razón de todas las consideraciones que anteceden, otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.—El presente Convenio tiene por objeto la colaboración mutua en materia de educación normal, a fin de asegurar que la prestación de este servicio en el Estado se vincule con los objetivos de la política educativa nacional.

SEGUNDA.—La Secretaría y el Gobierno del Estado convienen en que, con base en la comprobación y ajuste de los índices de proyección, calculados para la demanda educativa de la Entidad, la matrícula en las Escuelas Normales será determinada coordinadamente previa al inicio de cada ciclo escolar.

TERCERA.—La Secretaría y el Gobierno del Estado convienen en que la nueva matrícula de las Escuelas Normales, se forme preferentemente con aspirantes radicados en forma permanente en la Entidad.

CUARTA.—La Secretaría y el Gobierno del Estado convienen en que la nueva matrícula de las Escuelas Normales se integre, con base en sistemas de selección de aplicación simultánea que ambos fijarán y vigilarán de manera especial la inscripción en las escuelas normales particulares.

QUINTA.—La Secretaría y el Gobierno del Estado convienen, en los términos de las Leyes aplicables, en establecer de manera coordinada normas idóneas y congruentes para la revalidación y equivalencia de estudios de la educación normal.

SEXTA.—La Secretaría y el Gobierno del Estado convienen en establecer de manera conjunta los re-

quisitos que debe satisfacer el personal directivo, docente y administrativo que se contrate para la educación normal, vigilando su exacto cumplimiento.

SEPTIMA.—La Secretaría y el Gobierno del Estado encomiendan al Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal, el diseño para la asesoría técnica, supervisión y evaluación de los resultados de la educación normal, con el propósito de que se realicen en forma permanente y eficaz. Estos diseños serán presentados oportunamente a consideración de las partes.

OCTAVA.—El Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal someterá oportunamente a consideración de la Secretaría y el Gobierno del Estado los diseños técnicos para impulsar el intercambio de experiencias educativas entre las instituciones de educación normal.

NOVENA.—La Secretaría y el Gobierno del Estado propondrán ante los organismos oficiales correspondientes, a los maestros de actuación profesional destacada, como candidatos a ocupar becas nacionales e internacionales, de tal forma que esto sea un estímulo para quienes realicen esfuerzos sobresalientes en educación normal.

DECIMA.—La Secretaría y el Gobierno del Estado, con el propósito de mejorar índices de rendimiento académico del personal docente y administrativo de las escuelas normales, cuidarán la observancia de las normas vigentes de compatibilidad de empleos.

DECIMA PRIMERA.—La Secretaría de Educación Pública establecerá los planes y programas de educación normal, cuidando que éstos respondan a los objetivos de la política educativa nacional y a las necesidades de la región.

DECIMA SEGUNDA.—El Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal, asesorará a la Secretaría y al Gobierno del Estado, en el diseño de programas de servicio social y de acción extraescolar, que los futuros maestros deben cumplir en su comunidad.

DECIMA TERCERA.—La Secretaría y el Gobierno del Estado convienen en que la fundación, el establecimiento, la reestructuración o en su caso la limitación de Escuelas Normales sólo se hará previo acuerdo de ambas partes.

DECIMA CUARTA.—La Secretaría y el Gobierno del Estado convienen en que de existir o fundarse alguna Escuela Normal sin la debida autorización, se procederá a la clausura inmediata del servicio, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones penales, como lo dispone el artículo 20 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

DEC
Estado.
Consej
ra fome
tiva.

DEC
Estado
sistem
que hu
mente;
sejo N
un cat
en el E

DEC
Estado
normal
zación
de los
exclusi
el catá
ción N

DEC
de Edu
bierno
y contr
ticular

DEC
calida
norma
viener
las es
dad c
tica

VIC
cualq

VIC
Coord
berá p
y en e
to los

En
Hgo.
rán s
de m

El.
GUIL
de
HER

QUINTA.—La Secretaría y el Gobierno del Estado convienen en solicitar el asesoramiento del Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal para promover e institucionalizar la investigación educativa.

SEXTA.—La Secretaría y el Gobierno del Estado convienen en no admitir en sus respectivos establecimientos educativos a personal egresado de planteles que no hubieren funcionado sin autorización o irregularmente para tal efecto, las partes, aceptan que el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal, lleve a cabo el registro de las escuelas normales que no hubieran estado cuenten con acuerdo de autorización.

SEPTIMA.—La Secretaría y el Gobierno del Estado convienen en no registrar títulos de educación superior provenientes de planteles que carezcan de autorización o que funcionen irregularmente; para el registro de títulos ambas partes aceptan tomar como base únicamente las escuelas normales registradas en el Libro del Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal.

OCTAVA.—El Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal asesorará a la Secretaría y al Gobierno del Estado con estudios orientados a supervisar y controlar el desarrollo de las Escuelas Normales Paralelas.

NOVENA.—Con el propósito de elevar la calidad profesional de los egresados de las escuelas normales, la Secretaría y el Gobierno del Estado convienen en unificar estructuras, planes y programas, de las escuelas que funcionan en la Entidad, de conformidad con los lineamientos que señale la Secretaría de Educación Pública.

DÉCIMA.—Este Convenio podrá ser modificado en cualquier tiempo por acuerdo de las partes.

DÉCIMA PRIMERA.—El presente Convenio de colaboración tendrá vigencia a partir de su firma y de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación y el Periódico Oficial del Estado, quedando sin efecto los acuerdos anteriores.

En fe de lo cual, se firma en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, en dos originales, de los que las partes conservarán dos ejemplares, a los once días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

El C. Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. JERMO ROSSELL DE LA LAMA.—El C. Secretario de Educación Pública.—LIC. JESUS REYES GONZALEZ.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

5/281

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. EPITACIO AVALOS NUBE, originario y vecino del Barrio San Antonio, Mpio., de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de la Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

A t e n t a m e n t e.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/236

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

MANUEL HERNANDEZ MARTINEZ, promueve en este Juzgado de Primera Instancia, DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de Propiedad sobre el predio Rústico denominado "EL SOLAR", que se encuentra ubicado en términos de la Ranchería la Laguna, perteneciente al Municipio de Agua Blanca, Hgo., de este Distrito Judicial, de Tenango de Doria, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 14/984, publíquese presentes edictos tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Tulancingo Hidalgo, personas creanse con igual derecho háganlo valer oportuna y legalmente.

3 — 2

Tenango de Doria, Hgo., marzo 9 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 12 de marzo de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. ANTONIO SALOMON HERNANDEZ, originario de Alfajayucan, Hgo., y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

El C. RUBEN MARTINEZ HERNANDEZ, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/271

5/272

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. HIPOLITO PEREZ OLGUIN, originario y vecino del Barrio "Dios Padre", Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

El C. EUSEBIO ENDONIO JUAREZ, originario y vecino de Tecozautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la población de San Miguel Caltepanitla, Mpio. de Tecozautla, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/231

5/046

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

CARMEN TENJHAY VINZHA, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, fin decláresele propietario predio "EL MIRADOR", ubicado Tenzavhl, Municipio Tecozautla, Hgo.—Empadronado NOMBRE DEL PROMOVENTE, número RP/86. Medidas y linderos constan expediente 6/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., enero 4 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapán, Hgo.—Derechos Enterados 23 de febrero de 1984.

5/231

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

APOLONIA BAUTISTA LEAL, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Dominio fin decláresele propietario predio "LA PALMA", ubicado SABINA GRANDE, HGO. Empadronado nombre LA PROMOVENTE, número R/6167. Medidas y linderos constan expediente 19/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., enero 18 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 23 de febrero de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

ANTONIO MUÑOZ PALMA, promueve Información Testimonial Ad-pertuam, acreditar posesión predio urbano ubicado en la cabecera Municipal de Villa de Tezontepic, Hidalgo, medidas y colindancias que obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme la Ley después de la última publicación.

Públíquese tres veces consecutivas periódicos Hidalguense y Oficial del Estado de Hidalgo.

Tizayuca, Hgo., a 17 de Junio de 1983.—El. C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 25 de 1984.

5/242

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. SAUL HERNANDEZ LOPEZ, originario y vecino de la comunidad de Santa Ma. Xoxoteco, Mpio., de San Agustín Metzquititlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la población de Santa Ma. Xoxoteco, Mpio., de Metzquititlán, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., marzo 13 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. JUAN PABLO REYES TREJO, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 - 2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/271

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. JOSE CRUZ TEPETATE, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 - 2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

PACHUCA, HGO.

EDICTO

TERESA HERNANDEZ VILLAGOMEZ, promovió juicio jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetua, expediente número 709/83 Predio Urbano ubicado en la Calle de Ocampo No. 903 de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo., así como en los tableros notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3 - 2

Pachuca, Hgo., 10. febrero de 1984.—El C. Actuario.—LIC. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados abril 3 de 1984.

5/286

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ROSALIO, IRMA, GUILLERMO, Y MA. DE LA LUZ ISLAS OLIVO promovieron Juicio de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente Número 289/83, predios ubicados en la Población de Acayuca, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes sobre los inmuebles motivo de este juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas, en el periódico oficial del Estado y Nuevo Gráfico, contados a partir de los últimos 40 días contados a partir de la en que publicó en el periódico del Estado, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 29 de 1984.

5/311

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ELVIRA GUTIERREZ REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propiedad por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "TLALAJUACO O JOYA DE LOS AJOLOTES", ubicado en el pueblo de San Agustín Metzquititlan, Hgo., perteneciente a éste Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias constan expediente número 30/984, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

2-2

Metztitlán, Hgo., a 8 de marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, marzo 29 de 1984.

5/289

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARIANO MARTINEZ SANJUAN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos de propiedad y posesión, predio rústico denominado "LA MESA" ubicado en el Poblado de Caltimacan Municipio de Tasquillo, este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente número 40/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., a 30 de Marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, abril 3 de 1984.

5/294

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ROSALIA CANDIDA RUFINA BADILLO VILLEDA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testi-

monial Ad-Perpetuam respecto predio denominado MILPA GRANDE ubicado términos pueblo del Decá Municipio Alfofá yucan, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 178/983. Auto 20 julio actual da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Región de Tula, Hgo., así como su fijación en los lugares públicos de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

2-2

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 29 de 1983.—El Secretario Civil.—LIC. TEODULO GONZALEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, Abril 4 de 1984.

5/306

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

SANTANA HERNANDEZ VDA. DE NARCIZO, promueve Información Testimonial ad-perpetuam objeto decláresele propiedad por prescripción positiva predio Urbano ubicado en la Colonia Nueva Tenoxtitlán, barrio Colalambre esta ciudad, medidas y colindancias constan expediente número 27/984, convócase personas derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas periódico Oficial del Estado e Índice esta región.

Huejutla, Hgo., 30 de marzo de 1984.—El Secretario.—C. NICOLAS VILLARREAL OLIVARES.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Abril 5 de 1984.

2-2

5/287

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

LUIS ZUÑIGA RUBIO, promueve en este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre predio URBANO denominado "ZUÑIGA" ubicado barrio de Progreso Municipio Ixmiquilpan, Hgo., registrado a mi nombre como poseedor. Medidas y Colindancias obran Expediente No. 77/984.

Auto fechado hoy ordena publicar presente EDICTO, dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y "LA REGION" y lugares públicos esta Ciudad, personas créanse igual o mejor derecho sobre predio háganlos valer legalmente.

2-1

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 27 de 1984.—El Secretario.—LIC. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo., Derechos Enterados.—Marzo 30 de 1984.

5/231

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JESUS, PORFIRIA E ISABEL GOMEZ HERNANDEZ, promueven Diligencias Información Dominio fin decláreseles propietarios predio rústico "DOPHE", ubicado San José Atlán, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTES, número RP/488. Medidas y linderos constan expediente 23/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., enero 27 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de febrero de 1984.

5/240

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

PILAR FERNANDEZ MEJIA, promueve Diligencias Ad-Perpetuum justificar hechos posesión, derecho propiedad, predio rústico sito en SAN LORENZO SAYULA, HGO., medidas y colindancias obran Exp. 36/84. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquense personas creanse derecho predio referencia, presentense deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, Hgo., febrero 16 de 1984.—El Secretario.—P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de marzo de 1984.

5/235

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ASCENCION SANCHEZ RESENDIZ, denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JOSE RESENDIZ, Expediente Número 514/83.

Publíquense edictos de 10 diez en 10 diez días en los Estrados de este H. Juzgado, así como en el periódico Oficial y en el periódico de mayor circulación de Cade-reitas Querétaro, y Tizayuca, Hidalgo, para que en el término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación, comparezcan ante este H. Juzgado a deducir los derechos que tuviere y a acreditar el entroncamiento con el de cujus JOSE RESENDIZ GODINEZ.

3—3

Pachuca, Hgo., Marzo de 1984.—El Actuario.—P.D.D. JUANA PEREZ ARELLANO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de marzo de 1984.

5/229

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

MA. HERMINIA VELEZ CASTAÑEDA DE CARRILLO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto a un predio urbano "sin nombre", ubicado en la calle Hombres Ilustres de Tlahuelliapan, Hgo., expediente número 20/84. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hgo., de siete en siete días, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—3

Mixquiahuala, Hgo., febrero 8 de 1984.—El Secretario.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 7 de marzo de 1984.

5/287

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

CATALINA CIPRIANO MONTIEL, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar posesión predio rústico denominado "CERRITO" ubicado poblado Pueblo Nuevo éste Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente No. 79/984.

Auto de fecha 9 del actual, ordena publicarse presente EDICTO dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, "LA REGION" y lugares públicos ésta Ciudad. Personas creanse con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 23 de 1984.—El Secretario.—LIC. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo., Derechos Enterados.—Marzo 29 de 1984.

5/295

5/305

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GABRIEL MORAN VELAZQUEZ, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL PAREDONCITO", ubicado Pueblo Gandhó, Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/Medidas y linderos constan expediente número 63/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 22 de marzo de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados, Abril 2 de 1984.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

ARTEMIO JACINTO LOPEZ, PROMUEVE Diligencias de Información Testimonial AD-PERPETUAM para acreditar la propiedad del predio rústico denominado "OHUEZCO", Municipio de Molango, Hgo., Exp. No. 25/984.

Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial y La Opinión de Pachuca, Hgo.

3—1

Molango, Hgo., 4 de abril de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. JUAN MANUEL MARTINEZ ESPINOZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos Enterados abril 5 de 1984.

5/300

5/300

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

FRANCISCO CALVA OLGUIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, de un predio Urbano ubicado en la calle Ignacio López Rayón de la Cuarta demarcación de Mixquiahuala, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 51/84. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO editados ambos en Pachuca, Hidalgo, respectivamente así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., a 26 de marzo de 1984.—El Secretario.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados abril 5 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JUSTINO PEREZ LUGO promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, de un predio urbano, ubicado en cerrada de Pedro Moreno Número 87 de la Tercera Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 53/84. Persona mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO editados ambos en Pachuca, Hidalgo, respectivamente así como en Estrados de Este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., a 26 de Marzo de 1984.—El Secretario.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 5 de abril de 1984.

5/300

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

HILARIA PEREZ ALVAREZ promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un predio Urbano y un rústico; ubicados en la Sexta Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 54/84. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO editados ambos en Pachuca, respectivamente así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., marzo 26 de 1984.—El C. Secretario.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Abril 5 de 1984.

5/295

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FORTINO TREJO CRUZ, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Dominio, fin decláresele propietario predio "EL ZAPOTE", ubicado Ranchería Yethay del Municipio de Tecozautla, Hgo. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/1753, Medidas y linderos constan expediente 66/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., 28 de marzo de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados 3 de abril de 1984.

5/300

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

PAULA CRUZ CHAVEZ promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, de un predio rústico ubicado en la Calle 10. de Mayo sin número y Calle Benito Juárez, sin número de Xochitlán Municipio de Progreso Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expe-

diente número 55/84. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO editados ambos en Pachuca, Hidalgo, respectivamente así como en Estrados de éste Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., Marzo 26 de 1984.—El Secretario.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Abril 5 de 1984.

5/300

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JUAN PEREZ ALVAREZ promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, de un predio Urbano ubicado en la Avenida de las Flores s/n en el Pueblo de Tepetit Municipio de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 56/84. personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y NUEVO GRAFICO, editados ambos en Pachuca, Hidalgo, respectivamente así como en estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., marzo 26 de 1984.—El Secretario.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados abril 5 de 1984.

5/300

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

LUCIA OMAÑA AGUILAR, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto a un predio rústico, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 264/83. Personas mejor derecho justificarlo término de quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., a 14 de diciembre de 1983.—El Secretario.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados abril 5 de 1984.

5/287

5/303

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ANDRES RAMON AGUSTIN, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "MILPITA", ubicado términos El Alberto éste Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 100/984.

Auto fechado 26 presente mes ordena publicar presente dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO y lugares públicos ésta ciudad, personas creáanse igual o mejor derecho sobre dicho predio, háganlos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 29 de 1984.—El Secretario.- P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica. Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Abril 3 de 1984.

5/304

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

PEDRO TREJO RUIZ, promueve este Juzgado diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "SALITRE" ubicado en Lázaro Cárdenas, este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente número 54/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese Edictos por dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" e "Hidalguense" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre inmueble indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Marzo 30 de 1984.—El Secretario.— P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Abril 10 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

LUIS ISIDRO SERRANO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL VIDO" ubicado en el Boxtha, Chico, Mpio. San Salvador, Hgo. Obran medidas y colindancias exp. 631/983. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., Marzo 5 de 1984.—El Actuario.—P.D. D. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Abril 5 de 1984.

5/301

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JERONIMO GARCIA BARRERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a dos lotes urbanos, que en la actualidad forman uno sólo, ubicado en la Tercera Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 46/84. Personas mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse dos veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este H. Juzgado.

2—1

Mixquiahuala, Hgo., Marzo 30 de 1984.—El Secretario.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Abril 5 de 1984.

5/304

5/304

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

SEVERA GONZALEZ ESPINOLA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "CERRITO" ubicado Guadalupe este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias, obran expediente número 50/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese Edictos por dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" e "Hidalgense" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapan, Hgo., Marzo 30 de 1984.—El Secretario.—
D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Abril 10 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

DANIEL MARTINEZ ANGELES, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "TIRAS LARGAS" ubicado San Pedro este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias, obran Expediente número 53/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" e "Hidalgense" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapan, Hgo., Marzo 30 de 1984.—El Secretario.—
P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Abril 10 de 1984.

5/302

5/287

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

TORIBIA ZAMORA HERNANDEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, posesión por prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "EL HUIZACHE" y "LA VIVIENDA" ubicados en San Miguel Acamabay, Mpio., San Salvador, Hidalgo. Medidas y colindancias obran exp. 199/984. Auto admite diligencias ordena publicarse dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., personas mejores derechos haganlos valer.

2-1

Actopan, Hgo., Abril 4 de 1984.—El Actuario.—P.D.—
D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.
Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Abril 5 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

YOLANDA MENDIETA MARTINEZ, promueve en este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre predio rústico denominado "JAHUEY" ubicado Poblado Nequeteje Municipio Ixmiquilpan, Hgo., registrado a mi nombre como poseedora. Medidas y Colindancias obran Expediente No. 90/984.

Auto fechado hoy ordena publicar presente EDICTO, dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y "LA REGION" y lugares públicos esta Ciudad, personas creáanse igual o mejor derecho sobre predio haganlos valer legalmente.

2-1

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 28 de 1984.—El Secretario.—
—LIC. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo., Derechos Enterados.—Marzo 30 de 1984.

5/299

5/271

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. IGNACIO SALOMON ROCHA, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en general en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de la Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Marzo 28 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/271

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. CLISERIO PEREZ ANAYA, originario y vecino de la comunidad Julian Villagrán, Mpio., de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio Público de transporte de materiales para construcción en general en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. ANDRES FUENTES ALEMAN, originario de Ajfajayucan, Hgo., y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/299

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. JUAN MENDOZA PEREZ, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en general en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Marzo 28 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

EL COMISARIADO EJIDAL DE EL ASTILLERO, MPIO. DE HUICHAPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la Ruta: El Astillero-Huichapan Anexas y viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/271

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. JUAN MARTINEZ RODRIGUEZ, originario de Afajayucan, Hgo., y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. RODOLFO BAUTISTA CUREÑO, originario y vecino de la población de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, Temascalapa, Edo. de México, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Parada San Mateo, Mpio., de Tolcayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/273

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. ALFONSO GARCIA GUERRERO, originario y vecino de la comunidad Santa Ana Ahuehupan, Mpio., de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio Público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la colonia Gral. Pedro Ma. Anaya, Mpio., de Tepetitlán, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Marzo 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/299

5/299

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. JUAN ANTONIO ROMERO LOPEZ, originario y vecino de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en general en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Marzo 28 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/282

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. ENRIQUE LOPEZ ALCANTAR, originario y vecino de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Central de Autobuses de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Enero 25 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. DANIEL SALOMON HERNANDEZ, originario y vecino del municipio de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en general en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Marzo 28 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/299

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. JUAN REYES PAULIN, originario y vecino del municipio de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transportes de materiales para construcción en general en Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION. Pachuca, Hgo., Marzo 28 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/278

5/287

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARGARITO PEREZ GARCIA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio rústico ubicado en el pueblo del Alberto, este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente 73/984. Auto 6 de marzo actual da entrada promoción ordena publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Opinión de Pachuca, Hgo., así como su publicación en los lugares públicos de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., marzo 15 de 1984.—El Secretario Civil.—LIC. ARMANDO VELAZQUEZ GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de marzo de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARCELINO CRUZ RAFAEL, promueve éste Juzgado, diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum para acreditar posesión predio rústico denominado "BONDHI" ubicado pueblo Ignacio López Rayón éste Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente No. 59/984.

Auto de fecha 24 febrero último, ordena publicarse presente EDICTO dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, "LA REGION" y lugares públicos ésta Ciudad. Personas créanse con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 23 de 1984.—El Secretario.—LIC. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ —Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo., Derechos Enterados.—Marzo 29 de 1984.

5/314

5/287

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JOSE GUADALUPE MARTINEZ ORTEGA, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum sobre predio rústico denominado "VIVIENDA", ubicado barrio de Progreso Municipio Ixmiquilpan, Hgo., registrado a mi nombre como poseedor. Medidas y Colindancias obran Expediente No. 76/984.

Auto fechado hoy ordena publicar presente EDICTO, dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y "LA REGION" y lugares públicos esta Ciudad, personas créanse igual o mejor derecho sobre predio, háganlos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 26 de 1984.—El Secretario.—LIC. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo., Derechos Enterados.—Marzo 30 de 1984.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MIGUEL OSORIO GARCIA, promovió Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de ESTHER OSORIO GARCIA y SAMUEL OSORIO GARCIA, expediente número 195/84.

De conformidad con el artículo 793 del Código de Procedimiento Civiles, se hace del conocimiento a quienes se crean igual o mejor derecho que MIGUEL OSORIO GARCIA, hermano de los cujus, para que lo hagan valer en este Juzgado, concediéndoles un término de 40 cuarenta días siguientes a la última publicación de este Edicto.

Publíquense Edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Periódico El Sol de Hidalgo, en los lugares públicos de costumbre, así como en los tableros notificadores.

2—1

Pachuca, Hgo., 12 de abril de 1984.—El C. Actuario LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 13 de Abril de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ,
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

LA C. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ CARREÑO, originaria y vecina de la Higa, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: La Higa - Palma Gorda - El Venado - Zona Industrial La Paz - Central de Abastos (junto al Estadio Revolución), y viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito en el Estado de Hidalgo, Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., 4 de Mayo de 1984.—El Secretario General de Gobierno LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/319

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ,
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O.

EL C. JOSE CARMEN GOMEZ GUARNEROS, originario y vecino de la Higa, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: La Higa - Palma Gorda - El Venado - Zona Industrial La Paz - Central de Abastos (junto al Estadio Revolución), y viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito en el Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., 4 de Mayo de 1984.—El Secretario General de Gobierno LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

LORENZO MENDOZA BARCENA, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LA SIEMPRE VIVA", ubicado Tlaxcalilla, Hgo.-EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE, número RP/505.-Medidas y linderos constan expediente 69/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código de Procedimiento Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., 29 de marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Abril de 1984.

5/310

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

AMPARO GUTIERREZ VILLEDA, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "TANTE" Y "XIJAY", ubicados Pañé, Municipio de Tecozautla, Hgo.-EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE, números R/29 y R/30.-Medidas y linderos constan expediente 70/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimiento Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., 29 de marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Abril de 1984.

5/310

5/310

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MANUEL MENDOZA BARCENA, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LA SIEMPRE VIVA", ubicado Tlaxcala, Hgo.-EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE, número RP/506.-Medidas y linderos constan expediente 67/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimiento Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-1

Huichapan, Hgo., 29 de marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Abril de 1984.

5/310

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MA DEL CARMEN FERRUZCO SALINAS DE CRUZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "EL MIRADOR", ubicado Tecozautla, Hgo., Quinta Manzana Barrio Hidalgo.-Empadronado NOMBRE LA PROMOVENTE, número RP/103.-Medidas y linderos constan expediente 68/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimiento Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-1

Huichapan, Hgo., 29 de marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Abril de 1984.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE MARCIAL SANTIAGO, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL ARBOL", ubicado San Bartolo Ozocalpan, Chapan-tongo, Hgo.-Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número R/2470.-Medidas y linderos constan expediente 62/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimiento Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-1

Huichapan, Hgo., 20 de marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Abril de 1984.

5/310

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

BERNARDO SALINAS RODRIGUEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos "JOONONHIS" Y "CRUZ BLANCA", ubicados Cuarta Manzana Barrio Morelos, Tecozautla, Hgo. Empadronados NOMBRE PROMOVENTE, números RP/97 y R/3380. Medidas y linderos constan expediente 61/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimiento Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-1

Huichapan, Hgo., 20 de marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Abril de 1984.

5/310

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE LUIS AIZA GUTIERREZ, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "TANDHE", ubicado Pajhé, Municipio de Tecozautla, Hgo.-EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE, número R/103. Medidas y linderos constan expediente 71/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimiento Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-1

Huichapan, Hgo., 29 de marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Abril de 1984.

5/325

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA CONCEPCION ELIZALDE, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión, de derecho de propiedad del predio rústico ubicado en Calles Héroes de Nacozari No. 16 de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 142/84.-Publícanse tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal. 3-1

Tulancingo, Hgo., 20 de marzo de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados 2 de mayo de 1984.

5/327

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

DIONISIO GOMEZ PERALTA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión predio ubicado San Juan Tizahuapan, Hgo., Expediente 152/84 medidas colindancias obran autos.

Se hace conocimiento persona crea tener mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme la Ley después de última publicación.

Publíquese Edicto tres veces Periódico Oficial, Nuevo Hidalgo lugares públicos y ubicación Inmueble.

3-1

Pachuca, Hgo., 23 de febrero de 1984.—El C. Actuario LIC. LUZ MA. CERVANTES ESPINOSA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 26 de Abril de 1984.

5/340

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

GUADALUPE HERRERA VDA. DE GARCIA, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información AD-FERPETUAM, fin decláresele propiedad predio rústico "LA GLORIA", ubicado San José Atlán, éste Municipio.-Empadronado NOMBRE LA PROMOVENTE, número 288.-Medidas y linderos constan expediente 24/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimiento Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo. 3-1

Huichapan, Hgo., 27 de enero de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Abril de 1984.

5/340

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

MANUEL ALAMO RAMIREZ, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL ZAPOTE", ubicado Mamithí, éste Municipio.-Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número R/111.-Medidas y linderos constan expediente 45/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I Código Procedimiento Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-1

Huichapan, Hgo., 24 de febrero de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 9 de Abril de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO LEAL VIZUETH, promueve Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado, Tercera Fracción "LA CANTERA" ubicado en Francisco I. Madero de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 52/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 31 de marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Zimapán, Hgo.—Derechos enterados 11 de Abril de 1984.

5/312

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ADOLFO RANGEL TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predios rústicos denominados "EL HUJA" y "LA JOYA" ubicados en Francisco I. Madero, este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 55/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas de siete en siete días; convocándose personas crean tener derecho sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., 30 de marzo de 1984.—El Secretario.—P.D.D. ALFRERO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Zimapán, Hgo.—Derechos enterados 11 de Abril de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar posesión del predio ubicado en el Pueblo de Huitizila, de este Municipio, expediente núm. 66/984, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas Periódico Oficial y Sol de Hidalgo con circulación en esta ciudad.

Tizayuca, Hgo., 28 de marzo de 1984.—El C. Secretario.—P.D.D. DIEGO HERNANDEZ ANGELES.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 2 de mayo de 1984.

5/364

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

T. GENARO RODRIGUEZ CEJA, promoviendo Ordinario Civil en contra de MARIA DEL CARMEN VAREZ C., Expediente número 537/83.

En cumplimiento al auto de fecha 8 ocho de Mayo del año en curso, se manda recibir el presente negocio a prueba por el término legal de 10 diez días fatales para ambas partes, fundamentada por el artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

Por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial.

2-1

La Actuario.—P.D.D. SUSANA P. GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 16 de mayo de 1984.